



FEDERACIÓN ANDALUZA DE KICK BOXING

Carbonell y Morand, 9

14001-Córdoba

Tel: 652950147 - Fax: 957 276 708

E-Mail: presidencia@fakb.org www.fakb.org

Fecha: 27 de septiembre
Asunto: Acuerdos Asamblea General de la Federación Andaluza de Kick Boxing

Reunidos el domingo día 27 de septiembre en la sede de la Federación Andaluza de Kick Boxing en Córdoba, tiene lugar una Directiva de la FAK, seguida de la Asamblea General de la FAK. Asisten:

Directiva

Presidente
Vicepresidente 1º y 2º
Secretario General
Delegado de Cádiz
Delegado de Córdoba
Delegado de Granada
Delegado de Huelva
Delegado de Málaga
Delegado de Sevilla
Seleccionador de KB Americano, Seleccionador de KB Oriental y Seleccionador de Light Contact.

Asambleistas:

Técnicos

José A. Casado García
Miguel Marín González
José Carlos Vera Jiménez
Jorge García Pérez

Arbitros

Juan Luis Tinoco Tinoco
Antonio Cárdenas Jeremías
Antonio Navarro Arévalo
Fausto Jiménez Cerro

Deportistas

Emilio García Jurado
Felix García Romero
Máximo Fernández Calero
Daniel López Alvarez

Clubes

Club Santa Rosa
Club Fitness First
Club Aeroboxing
Club Okinawa
Club Isla
Club Kodokan (Betha)
Club Ayala
Club Eam Draco



FEDERACIÓN ANDALUZA DE KICK BOXING

Carbonell y Morand, 9

14001-Córdoba

Tel: 652950147 - Fax: 957 276 708

E-Mail: presidencia@fakb.org www.fakb.org

Según el orden del día se toman los siguientes acuerdos relativos a normativas, calendario y régimen económico:

1. Se aprueba el Calendario adjunto. Se aprueban las actividades que podrían estar sujetas a algún tipo de cambio de fuerza mayor.
2. Se aprueba la obligatoriedad para los Cptos. De Andalucía de 2010, de presentar certificado médico cada competidor. En dichos Cptos. Se realizarán controles antidoping de forma aleatoria a participantes y finalistas.
3. Se adoptan medidas de carácter económico para el correcto funcionamiento de la FAK:
 - a. Los Campeonatos de Andalucía pasarán de ser 4 a 3 en las siguientes condiciones:
 - i. Cpto. De Full realizado junto con el de Oriental
 - ii. Campeonato de Light Contact
 - iii. Campeonato de Kick Boxing realizado junto con el de Thai.
 - b. Se acuerda una bajada, por total unanimidad, de las remuneraciones de la Directiva y Delegados. Estará en vigor hasta la siguiente Asamblea, fecha en la que se estudiará la situación económica.
 - c. Se acuerda equilibrar los presupuestos asignados a cada Cpto. Provincial, buscando evitar gastos innecesarios y mejorando los ingresos.
 - d. Se acuerda seguir, tal como en 2009, con una política de ahorro en los viajes a Cptos. De España, buscando mejores ofertas de viaje, alojamiento y manutención de las selecciones.
 - e. Se congelan las ayudas a promotores en veladas privadas hasta que no mejore la situación económica.
4. Propuesta para el Control de Selecciones andaluzas.

En el plazo de dos meses se elegirá un seleccionador para cada modalidad. Este podrá contar con un ayudante que en ningún caso tendrá poder ejecutivo. El Seleccionador deberá ser Técnico Deportivo o, si el currículo es lo suficientemente importante, matricularse este año en uno de los cursos. En un plazo de dos años los seleccionadores deberán ser Técnicos Deoportivos Superiores. La FAK seguirá aportando Técnicos deportivos en prácticas para su formación en Concentraciones y Campeonatos. Tendrá libertad, dentro de los criterios de selección, para elaborar la selección andaluza, siendo responsable del funcionamiento y resultados deportivos de la misma.



FEDERACIÓN ANDALUZA DE KICK BOXING

Carbonell y Morand, 9

14001-Córdoba

Tel: 652950147 - Fax: 957 276 708

E-Mail: presidencia@fakb.org www.fakb.org

Deberes y derechos de los seleccionadores

Cada seleccionador acudirá a los Campeonatos de Andalucía de su modalidad, informará a todos los 1 y 2 clasificados de su selección para acudir a las concentraciones preparatorias, así como a cualquier otro deportista que mostrase méritos técnicos suficientes pero no hubiese clasificado.

Se encargará de preparar la concentración en cuanto a material humano, material deportivo necesario y todos los seleccionados serán avisados sobre dicha actividad a la que, obligatoriamente tendrán que asistir.

Tendrá libertad para seleccionar su equipo dentro de los criterios de selección que se aprueban por la Asamblea.

Será responsable de los resultados deportivos del equipo ante el Presidente y la directiva de la FAK.

Mantendrá el orden, disciplina y ambiente adecuado para un deporte como el Kick Boxing.

Velará por conseguir todos los cuidados posibles para sus seleccionados.

Criterios de selección

Forman parte de la selección andaluza los 1 y 2 clasificados en Campeonatos de Andalucía, así como cualquier otro deportista considerado con esta clasificación por el seleccionador y tan solo por él.

El 1º clasificado tiene la representación de su peso en Campeonatos oficiales siempre que:

1. La victoria haya sido por decisión arbitral clara, sin lesión del adversario u otra incidencia.
2. Acuda a todas las concentraciones preparatorias.
3. Sea partícipe de las actividades federativas, mostrando el adecuado interés y respeto por compañeros y seleccionador.
4. El seleccionador considere que tiene el nivel mínimo adecuado para participar en un Cpto. Nacional.

Se puede variar la selección del representante de un peso cuando:

1. La victoria de la final se deba a una decisión muy ajustada o por una lesión del adversario cuando las papeletas se encontraban en empate o con ventaja para el adversario.



FEDERACIÓN ANDALUZA DE KICK BOXING

Carbonell y Morand, 9

14001-Córdoba

Tel: 652950147 - Fax: 957 276 708

E-Mail: presidencia@fakb.org www.fakb.org

2. Cuando el adversario no acuda a las concentraciones sin causa suficiente y debidamente justificada.
3. Cuando el deportista no cumpla con la normativa de la selección, de la Federación o manifieste un comportamiento perjudicial para la selección.

Selecciones andaluzas.

El equipo que participará en los Cptos. De España Amateur será el que salga de los Cptos. Andaluces, a los Cptos. De Andalucía acudirá el 1 clasificado de cada Provincial, ocasionalmente un 2º competidor podrá acudir al Andaluz, previo informe técnico del Delegado. Provinciales. Para los Cptos. De España Proamateur los representantes serán los miembros de la selección del Cpto. Andaluz. Los miembros de la selección tendrán una reunión informativa en cada concentración relativa a: comportamiento, indumentaria, horarios y planes de entrenamiento.

5. Propuesta para el Sistema de Grados.

Se aprueba informar a cada aspirante en los cursos o exámenes de grado de cualquier índole de que el hecho de presentarse no es motivo de aprobado, se realizará un examen de aptitud en arbitraje y se aplicará exhaustivamente la normativa en los cursos de Técnico deportivo, así como el programa teórico para el examen de grados, toda persona no capacitada será declarada no apta.

A partir de 2010, será obligatorio para poder presentarse a examen de CN el estar en posesión de todos los cintos intermedios debidamente firmados por un profesor autorizado y titulado.

Los clubes que hasta ese momento no tengan a sus alumnos dados de alta en las actas de examen con los grados intermedios abonarán en 2010 una tasa que equivalga a las actas de examen de los grados. Por lo tanto los exámenes de grados intermedios son obligatorios para poder pasar desde C. Marrón a C. Negro.

6. Colegio de Técnicos

Se crea una comisión formada por: Antonio Navarro, Juanma Campillos, Fernando Rubio, Rafa Granados y Daniel López para la elaboración de los estatutos del Colegio de Técnicos Deportivos.

SECRETARIO GENERAL DE LA FAK

JORGE MENGUAL MANTILLA

Vº Bº PRESIDENTE DE LA FAK

JOSÉ A. CASADO GARCÍA

